

Legal Assistance of Western New York, Inc. ®



We provide free legal aid to people with civil legal problems in western New York.

www.lawny.org

Unemployment Insurance Benefits and COVID-19 (en español)

Beneficios del seguro de desempleo y COVID-19

La información acerca de los beneficios del seguro de desempleo federal (UIB) y del estado de Nueva York está cambiando rápidamente. La información a continuación se actualizó el 13 de abril de 2020. Esta información adicional se puede encontrar en: <https://www.labor.ny.gov/home/>, <https://www.labor.ny.gov/ui/pdfs/ui-covid-faq.pdf>, <https://www.lawhelpny.org/resource/coronavirus> y <https://empirejustice.org/covid-19-resources/>.

La UIB federal es permitida para los trabajadores afectados por COVID-19 a través de la Ley CARES:

? Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA): extendió la elegibilidad para personas que tradicionalmente no han sido elegibles para UIB (trabajadores independientes, contratistas independientes, personas con antecedentes laborales limitados, etc.);

? Compensación de Desempleo Pandémico (PUC): \$ 600 adicionales por semana, además de los beneficios regulares para todos los beneficiarios de UIB; y,

? Compensación por Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC): 13 semanas adicionales de beneficios de UIB, más allá de las 26 semanas regulares ya proporcionadas, para un total de 39 semanas de cobertura.

Las personas son elegibles para PUA si no califican para los beneficios regulares de UIB (incluyendo los trabajadores independientes y los contratistas independientes), y no pueden trabajar porque:

? Diagnosticados con COVID-19 o tienen síntomas de COVID-19 y buscan diagnóstico;

? Tienen un miembro de la familia que es diagnosticado con COVID-19;

? Están cuidando a un familiar o miembro de su hogar diagnosticado con COVID-19;

- Quienes principalmente cuidan a un niño(s) cuya(s) escuela(s) o centro(s) de cuidado han cerrado, debido a COVID-19;

? No pueden llegar a su lugar de trabajo debido a una cuarentena impuesta, o debido a que el

proveedor médico le ha aconsejado que se ponga en cuarentena auto-impuesta, debido a COVID-19;

? Están programados a comenzar un nuevo empleo y no pueden llegar al lugar de trabajo directamente resultando a COVID-19;

? Se convirtieron en el sostén principal de la familia porque el sostén principal de la familia falleció debido a COVID-19;

? Renuncian a su empleo como resultado directo de COVID-19;

? Se cerró su lugar de trabajo como resultado directo de COVID-19; o

? Cumplen con cualquier criterio adicional especificado por el Secretario de Trabajo de los EE. UU.

Las personas no son elegibles para PUA si pueden trabajar desde su hogar por medios electrónicos o están de licencia y reciben licencia por enfermedad paga u otros beneficios de licencia paga (independientemente de si cumplen con una de las categorías antes mencionadas). Favor Notar: los empleados no tienen que usar todas sus vacaciones pagas disponibles antes de ser elegibles para UIB. Otros beneficios --- incluyendo licencia por enfermedad, licencia familiar pagada y beneficios por incapacidad --- están disponibles para los empleados de Nueva York afectados por órdenes obligatorias o precautorias de cuarentena o aislamiento debido a COVID-19. Visite: <https://www.governor.ny.gov/programs/paid-sick-leave-covid-19-impacted-n....>

Las solicitudes de UIB se realizan a través del sistema del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York, aun cuando está solicitando beneficios federales. **Se recomienda que solicite a UIB en línea. Para presentar un reclamo en línea, siga estas instrucciones:**

<https://www.labor.ny.gov/ui/pdfs/Unemployment-Filing-Instructions.pdf>. Puede presentar un reclamo de 7:30 a.m. a 7:30 p.m. EST cualquier día de la semana. La presentación más tarde en la semana no retrasará sus pagos ni afectará la fecha de su reclamo ya que todos los reclamos son efectivos el lunes de la semana en que se presentan. Aquellos que ya han presentado reclamaciones parciales bajo el antiguo sistema de UIB y se les indicó que llamaran al centro de atención telefónica para finalizar su solicitud NO deberían hacerlo. En cambio, el centro de llamadas los llamará directamente.

El número de teléfono para presentar una reclamación es: 1-888-209-8124. El horario es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:30 p.m. y los sábados y domingos de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. Se brindan servicios de interpretación telefónicamente para todos los idiomas. Para TTY, llame primero a un operador de retransmisión al 1-800-662-1220 y solicite al operador que llame al Centro de reclamos telefónicos al 1-888-783-1370. Tenga en cuenta que el centro de reclamos telefónicos no puede ayudarle con problemas relacionados con su cuenta de NY.gov, tal como dificultades con acceso su cuenta, cambiar su información personal o restablecer su contraseña. Para obtener asistencia de NY.gov, llame al 800-833-3000.

Las citas en persona en los centros de carreras son canceladas hasta nuevo aviso, y los clientes deben continuar solicitando beneficios semanales de manera normal. Todas las citas serán reprogramadas u ofrecidas virtualmente. En una fecha posterior, los clientes recibirán una carta de seguimiento o una llamada telefónica con información adicional.

Información sobre UIB agotada / expirada:

? Si su año de beneficios expiró después del 1 de julio de 2019, deberá presentar una nueva reclamación para recibir 13 semanas adicionales de beneficios. Recibirá una carta por correo del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York con más detalles.

? Si su año de beneficios no ha expirado, pero agotó sus 26 semanas de beneficios, recibirá una carta del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York la cual le informará que comience a certificar para recibir las 13 semanas adicionales de beneficios.

? Si su año de beneficios no ha expirado, pero dejó de reclamar beneficios antes de que terminaran sus 26 semanas (por ejemplo, si volvió a trabajar), simplemente comience a certificar los beneficios nuevamente para comenzar a recibir los beneficios de UIB

Si usted es un empleado que está siendo instruido por un empleador no esencial a trabajar en cualquier lugar fuera de su hogar, puede presentar una queja a: labor.ny.gov/COVIDcomplaint. Si no está seguro si es un empleo esencial, comuníquese con Empire State Development para obtener orientación.

Printed: May 9, 2021

<http://www.lawny.org/node/384/unemployment-insurance-benefits-and-covid-19-en-espanol>

©Legal Assistance of Western New York, Inc. ®